

## boletín oficial de la provincia



núm. 161



jueves, 28 de agosto de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04041

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE TERRAZOS DE BUREBA

Subasta para arrendamiento de fincas rústicas de la Junta Vecinal de Terrazos de Bureba

Aprobado por decreto de fecha 14 de agosto de 2025, el pliego de condiciones, que ha de servir de base a la subasta, para el arrendamiento de fincas de masa común y de propios de la Junta de Terrazos de Bureba, conforme a las siguientes condiciones:

- 1. Objeto: arrendamiento de fincas rústicas municipales, calificadas como bien patrimonial, mediante «pujas a la llana», con un único criterio, el precio.
- 2. Duración: el arrendamiento se concertará por tres campañas agrícolas, entre 2025 y 2028.
  - 3. Forma de pago: los adjudicatarios realizarán el pago anualmente.
- 4. Plazo de presentación, lugar y fecha: la subasta tendrá lugar en salón de Plenos del Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, a las 17:30 horas del viernes 12 de septiembre de 2025.
- 5. Resto de condiciones: ver pliego, que estará a disposición de los interesados en las oficinas de Los Barrios de Bureba, en horario de oficina en el tablón de edictos municipales y en la sede electrónica municipal.
- 6. Garantía provisional: para acceder a la subasta se deberá depositar una garantía provisional de 500 euros.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Terrazos de Bureba, a 15 de agosto de 2025.

El alcalde, Carlos Manuel Mato del Hoyo

diputación de burgos